



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 29 de mayo de 1980

Número 65

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ACUERDO DEL EJECUTIVO POR EL QUE SE TOMAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUSPENSION DE LABORES EN TODAS LAS DEPENDENCIAS OFICIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER ESTATAL EL MIERCOLES 4 DE JUNIO PROXIMO, FECHA EN QUE SE LLEVARA A CABO EL LEVANTAMIENTO DEL X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA.**

### CONSIDERANDO

Que por Decreto Presidencial de 24 de Agosto de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, se declaró de interés nacional la preparación, organización, levantamiento y tabulación y publicación del X Censo General de Población y vivienda de 1980.

Que en el propio Decreto se estableció que los trabajos relacionados con el levantamiento del Censo se llevarán a cabo el miércoles 4 de junio de 1980, para obtener la información referida a los habitantes del País y a las viviendas habitadas existentes.

Que por la importancia que revisten las tareas mencionadas, es indispensable coadyuvar con el Gobierno de la República y especialmente con sus habitantes, para que éstos participen de manera responsable y activa en dichos trabajos.

Que el Artículo 14 del multicitado Decreto, establece que las Entidades, Dependencias y Organismos, deben dar a la Dirección General de Estadística la ayuda necesaria para el desarrollo de las actividades censales.

Que bajo esos presupuestos se hace conveniente tomar las medidas administrativas necesarias a fin de que los servidores públicos del Estado y de Organismos Públicos Descentralizados de carácter Estatal se

encuentren en posibilidad de cumplir con las funciones censales que les hayan sido encomendadas o permanecer en sus hogares el próximo día 4 de junio, con lo que se obtendrá la más eficaz colaboración en las tareas relativas.

En esa virtud y con fundamento en los Artículos 88 fracción XII, 89 fracciones II y IX de la Constitución Política Local y 3o. Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**UNICO.**—La Oficialía Mayor de Gobierno tomará las medidas necesarias para que las dependencias de la Administración Pública Estatal y de los Organismos Públicos Descentralizados del Estado, suspendan labores el miércoles 4 de junio próximo, fecha en que se llevará a cabo el levantamiento del X Censo General de Población y Vivienda a fin de que todos sus servidores estén en posibilidad de cooperar en forma eficaz en el ejercicio de las funciones censales.

### TRANSITORIO

**UNICO.**—El presente Acuerdo surtirá sus efectos el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL  
C.P. Juan Monroy Pérez.

**"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"**

Toma CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de mayo de 1980 | No. 65

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ACUERDO del Ejecutivo por el que se toman las medidas necesarias para la suspensión de labores en todas las dependencias oficiales y organismos descentralizados de carácter estatal el miércoles 4 de junio próximo, fecha en que se llevará a cabo el levantamiento del X Censo General de Población y Vivienda.**

**AVISOS JUDICIALES:** 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245 y 2246.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2247 y 2194.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 699/80, relativo al juicio información de Dominio, que promueve OCTAVIO RAMIREZ CASTILLO, sobre un inmueble, ubicado en el poblado de Santiago Miltepec del Municipio y Distrito de Toluca, con las medidas y colindancias siguientes: NORTE 88.10 metros con Santiago Romero, ORIENTE 77.28 metros con Juan Castillo, María Concepción Prado y Natalia Ramírez, SUR 88.00 metros con Diego Rivera, al PONIENTE 79.00 metros con Río Verdigué.— El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 23 de mayo de mil novecientos ochenta.—C. Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica

2234.—23, mayo, 3 y 5 Junio

**JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ALEJANDRO ROMERO LASQUETY.**

GABRIEL VALDEZ FLORENTINO, en el expediente número 649/80 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 42, manzana 26, de la Colonia Ampliación Las Águilas, que mide y linda: AL NORTE 18.00 metros con lote 57, AL SUR en 19.00 metros con lote 43, AL ORIENTE 10.00 metros con calle No. 35 AL PONIENTE 10.00 metros con lotes 9 y 10, con una superficie de 100.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2235.—29 mayo, 7 y 17 junio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

JORGE GONZALEZ MORA, promueve bajo el expediente número 452/80 relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno de común repartimiento que se identifica como lote ocho, Manzana diez, ubicado en el Fraccionamiento Lago de Guadalupe perteneciente al Distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda

AL NORTE 24.60 metros con lote tres B y Lote cinco B.— AL SUR 15.24 metros con calle Cisnes. AL ORIENTE 86.15 metros con lote número siete AL PONIENTE 87.70 metros con lote número nueve.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Rumbo, que se edita en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a ejercer sus derechos los que creen con uno mejor y se expidan a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

2236.—29 mayo, 3 y 5 junio

**JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

A QUIEN CORRESPONDA: en este Juzgado, se tramita bajo el expediente número 1063/1979, el juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GUADALUPE MARQUEZ VELAZQUEZ, denunciado por ERNESTO, PABLO y AURORA MARQUEZ VELAZQUEZ, y de conformidad con lo que dispone el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se convoca a las partes que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de CUARENTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto. Haciendo de su conocimiento, que los denunciados de la Sucesión, se encuentran ubicados como parientes colaterales del De cujus, dentro del cuarto grado; Habiéndose tenido por denunciada y radicada la presente Sucesión Intestamentaria por auto del veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve, ordenándose girar oficios al C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, y Subdirector de Gobernación del Estado de México, a fin de que informaran sobre si en esas Dependencias a sus dignas cargas, obra alguna disposición Testamentaria otorgada por el autor de la sucesión.

Para su publicación, por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en la Administración de Rentas de este Distrito, en el lugar de costumbre y en los Estrados de este Juzgado. Dado a los trece días de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2237.—29 mayo y 5 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

NICOLAS PEÑA GARCIA, promueve Información de Dominio en el expediente marcado con el número 83/980, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno que se encuentra ubicado en Santa María Pipiltepec, Perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: NORTE 20.00 metros, con Guadalupe de Paz, SUR 20.00 metros con JULIA TOLENTINO HERNANDEZ; ORIENTE 40.00 metros, con caño de agua; y PONIENTE 40.00 metros con Rafael García, con una superficie aproximada de 800.00 metros cuadrados, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la capital del Estado, para personas que con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de mayo de 1980.—El C. Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2238.—29 mayo, 3 y 5 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP 743/80 MA. CONCEPCION FERNANDEZ CAMACHO, promueve Información Ad Perpetuam, respecto de un terreno de labor ubicado en el Barrio de Cuaxuxtenco Arriba, Municipio de Metepec, de este Distrito: NORTE 73.75 metros Antonio Arredondo SUR 72.00 metros Condelaria Lara González ORIENTE 20.30 metros calle 5 de mayo, PONIENTE 20.00 metros Antonio Arredondo. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2239.—29 mayo, 3 y 5 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ROSA MARIA ROSALES GONZALEZ DE PALMA, promueve Información de Dominio Exp. No 854/980 de la casa No. 27 de la Calle de Adolfo López Mateos del poblado de Capultitlán, Méx., con superficie de 220.50 M2. NORTE 7.00 metros con calle de su ubicación; SUR 7.00 metros con Epigmenio Flores; ORIENTE 31.50 metros con Leonarda Morán y al PONIENTE 31.50 metros con Guadalupe Vda. de Flores para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 23 de mayo de 1980.—Doy fe.—El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica. 2240.—29 mayo, 3 y 5 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 824/1980

DOLORES Y LEONOR VARGAS PIÑA, promueven diligencias Información Ad perpetuam, terreno en Río Papaloapan sin número en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, México: NORTE 13.75 metros con María Aurelia SUR 15.35 metros con Francisco Rosalino, ORIENTE 11.60 metros con Matilde Vargas, PONIENTE 111.60 metros con Guadalupe, Leonor y Dolores Vargas Piña.

En cumplimiento a lo ordenado por el Art. 2898 del Código Civil en vigor. Publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación.—23 de mayo de 1980.—P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica. Secretario.—Doy fe.—

2241.—29 mayo, 3 y 5 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

DELFINO DE JESUS VELAZQUEZ, promueve en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, a efecto de acreditar la posesión que dice tener sobre un predio, ubicado en San Jerónimo, Totoltepec, perteneciente al Municipio de San José Villa de Allende, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias.—AL NORTE 110.00 metros con Agustín Eleuterio. AL SUR 125.00 metros con Angel Rosario. AL ORIENTE 73.00 metros con la barranca.—AL PONIENTE 83.00 metros con Juana Sánchez Viuda de Jesús. C. Juez de los autos, admitió dichas diligencias habiendo ordenado su amplia publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.—El Secretario del Juzgado.—P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2242.—29 mayo, 3 y 5 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. NUM. 359/80, APOLONIA MEDINA RUIZ, promueve diligencias Información Ad perpetuam, fin acreditar posesión pleno dominio sobre sitio con casa propiedad particular denominado "XOCOTITLA" ubicado pueblo Ayotzingo, Distrito Chalco, Edo México, con siguientes medidas y colindancias: NORTE, 15.08 metros con Felipe Pozos; SUR 15.08 metros con camino; ORIENTE 90.00 metros con Francisco Granados; y PONIENTE, 90.00 metros con Eulogio Rojas, con una superficie total de 1,357.20 M2., existiendo sobre inmueble pequeña casa—habitación, ocupa superficie de 34.00 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, editan en ciudad de Toluca, México. Expedido en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2243.—29 mayo, 3 y 5 junio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

GUADALUPE MARQUEZ DE TORRES, promueve bajo el expediente número 261/80, diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "LA CINTA", ubicado en la jurisdicción de Santa Cruz, Municipio de Tepetzotlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 66.00 metros con Filomena García de Sandoval; AL SUR 74.20 metros con Camino Vecinal, AL ORIENTE 31.60 metros con Ignacio Sandoval, AL PONIENTE 29.00 metros con Paulino Paredes, teniendo una superficie aproximada de 2.131.50 M2.

Para su publicación por dos veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2244.—29 mayo, 3 y 5 junio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

El Señor FRANCISCO TELLEZ LOPEZ, ha denunciado en este Juzgado el juicio Intestamentario a bienes de la señora Teresa Tincos Trenado, mismo que quedó radicado bajo el expediente número 394/79, persona quien falleció en el Municipio de Tepetzotlán, México, Distrito de Cuautitlán, México, el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres, y quien era originaria de esa misma municipalidad de Tepetzotlán, México, convocándose a las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan a deducirlo si a sus intereses conviene, dentro del término de cuarenta días siguientes a la última publicación del edicto correspondiente.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado, por estrados de este Juzgado, en el Juzgado Menor Municipal de Tepetzotlán, México, por ser el último domicilio de la de cujus, así como del fallecimiento, se expide a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—El C. Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2245.—29 mayo y 5 junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

PABLO G. SUAREZ ALBITER, promueve expediente Número 44/980 Inmatriculación, predio rústico ubicado Puerto del Salitre Municipio Tejupilco de este Distrito: AL NORTE, 360.00 metros con el camino que conduce del Puerto del Salitre al Jiquinica; SUR 191.55 metros con propiedad de José Escobar Jaramillo; ORIENTE 732.89 metros con propiedad de Agustina Albiter Rodríguez, PONIENTE 825.97 metros con propiedad de Niclasa Albiter Rodríguez y Eloy Albiter Superficie de 21-49-47 Has. Se dio en cada ordenándose su publicación Edictos por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y periódico El Heraldo de Toluca, Temascaltepec, Méx., mayo veintiseis de mil novecientos ochenta— Cumplimiento Artículo 2903 Código Civil Vigente—Doy fe.—El Secretario. P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

2246.—29 mayo, 10 y 21 junio

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## DELEGACION HACENDARIA DE LA ZONA

## ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO.

## PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMER AVISO

A las 12.00 horas del día 20 de Junio del presente, en el local que ocupa esta Delegación Hacendaria, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado, nueve lotes de vehículos en muy mal estado, depositados en los siguientes Corralones Oficiales de Tránsito, por adeudos que reportan al Fisco por concepto de depósito e infracciones a la Ley de Tránsito y Transportes, sirviendo de base las sumas que a continuación se indican:

Corralón ubicado en la Av. Texcoco No. 1532, Santa Martha Acatitla, México, D. F., lote de sesenta y tres vehículos, con base de \$504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Calle Venustiano Carranza S/ N Santa Martha Acatitla, México, D. F., lote de quince vehículos, con base de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Calle General Maciel, lote 1025, manzana 129 Santa Martha Acatitla, México, D. F., lote de veintidos vehículos, con base de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Las Pirámides No. 9 Col. La Purísima, San Juan Teotihuacán, Méx., lote de dieciocho vehículos, con base de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 24 Carretera México-Zacatepec, San Antonio, Texcoco, Méx., lote de nueve vehículos, con base de \$72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en Barrio de Santiaguito. Santa Cruz de Arriba, Texcoco, Méx., lote de siete vehículos, con base de \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Cuauthémoc No. 44. Méx., lote de seis vehículos, con base de \$48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo.

Corralón ubicado en el Km. 8 Carretera México-Cuautla, Chalco, Méx., lote de tres vehículos, con base de..... \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor de avalúo.

Corralón ubicado en la Av. Fray Martín No. 44, Amecameca, Méx., lote de cuatro vehículos, con base de ..... \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor de avalúo.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Nezahualcóyotl, Méx., Mayo 29 de 1980.

**EL DELEGADO HACENDARIO DE LA ZONA ORIENTE.**

**C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.**

2247.—29 mayo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

PS—PEC—596/80.

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, México, a 22 de abril de 1980.

**C. TOMAS MOLINA ORTIZ.**

**PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL**

**DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO**

**"COLONIA AMPLIACION LOS REYES",**

**UBICADO EN LA POBLACION Y MUNICIPIOS DE**

**LOS REYES, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.**

Con fundamento en el Artículo 110 Fracción II inciso a).—del Código Fiscal vigente en el Estado, se le Notifica lo siguiente:

ACUERDO.— Toluca, México, a 22 de abril de 1980, visto el expediente remitido por el C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO, Delegado Ejecutivo Hacendario de la Zona Oriente, a esta Dirección General de Hacienda, mediante el oficio número ..... 208-SI-DO-344-03/80, de fecha 11 de abril de 1980, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución seguido contra el C. TOMAS MOLINA ORTIZ, Propietario Y/O Representante legal de la Unidad Habitacional denominada "AMPLIACION LOS REYES" ubicada en la población y municipio de los Reyes La Paz, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el Oficio Número PS-PEC-154/79, de fecha 20 de abril de 1979, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y:

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha 26 de Marzo de 1980, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "AMPLIACION LOS REYES, ubicado en la población y Municipio de Los Reyes, la Paz. Estado de México, y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el Artículo 162 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, que el monto de los créditos adeudados por el C. TOMAS MOLINA ORTIZ, Propietario Y/O Representante Legal de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$5'353,977.00 NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$360,160.74 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 74/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado, con fundamento en el Artículo 156 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, Acordó: PRIMERO.— Se aprueba el Remate y Adjudicación de la Unidad Habitacional antes citada, a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación de fecha 26 de Marzo de 1980, en la cantidad de \$360,160.74 (TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 74/100 M.N.), reservándose las acciones y Derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente: SEGUNDO.— Se designa al C. LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL, Notario Público en Texcoco, Estado de México, a efecto de que se

sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.— Se cita al C. TOMAS MOLINA ORTIZ, Propietario y/O Representante Legal del Desarrollo Habitacional antes citado, para que se presente en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de esta Dirección General de Hacienda, la otorgará y firmará en su rebeldía.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Así lo acordó y firma el C. LIC. ROMAN FERRAT SOLA, Director General de Hacienda del Estado.

DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.  
LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

2194.- 27 y 29 mayo.

FE DE ERRATAS del Decreto Número 193, publicado en la "Gaceta del Gobierno" Número 63. Sección Segunda, del sábado 24 de mayo de 1980.

En la primera página, primera columna, Artículo Primero, tercer renglón,  
DICE:

tar un empréstito con el Banco Nacional de Obras y Ser-  
DEBE DECIR:

tratar un empréstito con el Banco Nacional de Obras y Ser-

En la misma página, misma columna mismo Artículo, octavo renglón,  
DICE:

María de los Angeles Ramos Sordo, denominado "Santia-

DEBE DECIR:

María de los Angeles Romano Sordo, denominado "Santia-

Toluca, Méx., a 27 de Mayo de 1980.

#### AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

Rogamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 90 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto el correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

**Tu  
respuesta  
cuenta...  
para todos**  
Miércoles 4 de junio



X CENSO GENERAL  
DE POBLACION Y VIVIENDA  
1980

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## TARIFAS

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 500.00
Por seis meses .....	270.00
Por tres meses .....	140.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de .....	30.00
Sección del año que no tenga precio especial .....	5.00

### EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones .....	2.00
Palabra por tres publicaciones .....	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00, siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU,**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C.P. JUAN MONROY PEREZ,**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,**  
Coordinador de Obras Públicas

**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ, COLIN,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,**  
Contralor.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director del Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas  
y Correspondencia.

**PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y  
Servicio Social Voluntario.

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,**  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,**  
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de  
la Familia en el Estado.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo  
Agrícola y Ganadero del Estado.

**LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,**  
Director del Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia en el Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los  
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA,**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales

**ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua  
y Saneamiento.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del  
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,**  
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.